

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quien motiva y el suscribe C. RICARDO FABIÁN ORTIZ, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XX, 37, 38, 64, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN PEQUEÑOS ESPACIOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de

Bienestar incluyente para todas y todos

Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- La presente iniciativa surge de la necesidad de modificar nuestra relación con la producción y consumos de alimentos, diversas son los motivos y las razones entre algunas: mejorar la economía, tener acceso a alimentos más saludables, reeducación de la familia, fortalecer y promover la salud mental de las personas, así como formar parte de un cambio en los patrones de consumo, comportamientos que promueven la disponibilidad y conservación de recursos para hoy y para el futuro.

VI.- La agricultura urbana proporciona alimentos frescos y de calidad, genera empleos, permite un ahorro a la economía familiar, recicla residuos urbanos, crea cinturones verdes y fortalece la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático. (FAO, 2015).

Las hortalizas más utilizadas en México son: jitomate, cebolla, tomate de cáscara, chile serrano, calabacita, cilantro, zanahoria, brócoli, lechuga, col (repollo), entre otros. Además de las hortalizas, en el huerto se pueden incorporar especies aromáticas, medicinales, fibras, colorantes, etc. Estas especies pueden cultivarse en forma artesanal en los lugares rurales y urbanos, aprovechando espacios desocupados para formar un huerto familiar que aportará alimentos sanos y motivación a la integración familiar. Su producción se destina principalmente al autoconsumo. Los alimentos obtenidos del huerto dan garantía de ser de alta calidad, ya que no se utilizan agroquímicos durante su producción por considerar que contaminan el ambiente y ser nocivos para la salud.

Bienestar incluyente para todas y todos

- Además de Fortalecer dos ideas y dos acciones: todos podemos sembrar algo y lo importante es; sembrar.
- Contribuir a mejorar la dieta familiar al producir alimentos variados, sanos y de buena calidad durante todo el año, logrando con esto un aporte a la economía familiar ya que se produce a un bajo costo y con un mínimo de esfuerzo.

Con el programa se espera:

- La producción continúa de alimentos durante todo el año.
- Mejorar el estado nutricional de toda la familia.
- Fortalecer la integración familiar.
- Obtener hortalizas de buena calidad.
- Lograr la producción segura y sana de alimentos (sin uso de aguas negras).
- Fomentar la diversidad de cultivos de hortalizas y leguminosas.
- Producir alimentos sin contaminantes (insecticidas o herbicidas).
- Producir con pocos recursos y con un mínimo de esfuerzo.
- Dar un segundo uso a las aguas grises que pueden ser aprovechadas para el riego de las especies a producir

Por lo antes expuesto y fundado, se llega a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con el objetivo de diseñar y operar políticas públicas a favor de la producción de alimentos en espacios pequeños de las áreas urbanas, periurbanas y rurales, mediante la instalación y producción de huertos familiares, escolares y comunitarios. En traspatios,

Bienestar incluyente para todas y todos

contenedores diversos, azoteas y todo aquel espacio utilizable, mediante sistemas diversos de producción como es: de manera directa (en suelo), en sustrato, en hidroponía, acuaponía, huertos verticales y cualquier otra forma de producción aplicando la voluntad individual y una razonable sensibilidad sobre su importancia, el Programa Municipal de Producción de Alimentos en Pequeños Espacios representa en las actuales circunstancias de escasez de dinero, el alza de precios de la canasta básica y el deterioro del tejido social de comunidades y barrios, la respuesta sustentable a una problemática nutricional, económica y de salud mental dentro del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- El propósito fundamental del programa es aumentar la cantidad, calidad y disponibilidad de alimentos frescos y limpios que complementen la dieta familiar y mejoren los ingresos de las familias y de cada uno de los habitantes que formen parte del Programa Municipal de Producción de Alimentos Orgánicos en Pequeños Espacios que busca:

- Crear espacios (módulos) de producción agrícola - pecuaria y la capacitación permanente en comunidades, barrios, colonias o fraccionamientos que además de producir alimentos para las familias, sirvan de escenarios para probar y validar nuevas soluciones ecológicas y consecuentemente la generación de nuevos aprendizajes.
- Integrar y coordinar un equipo de prestadores de servicios profesionales interdisciplinarios (capacitadores), con formación orientada a la producción sostenible de alimentos (agroecología, abonos e insumos orgánicos, agronomía, nutrición, economía, producción agrícola, pecuaria y comercialización).
- Propiciar en la población, prácticas de compraventa de productos y servicios que permitan fortalecer la economía familiar en la creación de un Tianguis Orgánico Municipal, el que promoverá relaciones de intercambio y de venta de excedentes entre los productores y consumidores en otros espacios sociales.

Bienestar incluyente para todas y todos

- Capacitar a las familias participantes en el mejoramiento de la alimentación y nutrición, a partir de sus propios recursos y de un reordenamiento de los componentes de su solar o traspatio; implementando la naturación de azoteas, con el objetivo de transformarlas en bioespacios que incorporen vegetación que proporcione alimentos a las familias y ayude a reducir el efecto isla de calor y mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas y periurbanas.
- Contribuir al aprovechamiento de recursos escasos como el agua y el suelo para producir alimentos utilizando tecnologías alternativas y de bajo impacto ambiental.
- Involucrar a otros sectores de la población (jóvenes, estudiantes, niños, niñas, amas de casa y adultos en plenitud) para generar conciencia sobre los temas relacionados, y al mismo tiempo, involucrarlos en tareas productivas y lúdicas.
- Creación de huertos escolares y comunitarios y por último;
- La producción de pequeñas especies, mismas que pueden ser alimentadas con los desechos de hortalizas y frutos cosechados que a su vez estos pueden ser abonados con las heces que producen las pequeñas especies, formando un ciclo orgánico sustentable.

Visto lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se instruya a la Dirección de Fomento Agropecuario en coordinación con otras instancias para que desarrolle e implemente el Programa Municipal de Producción de

Bienestar incluyente para todas y todos

Alimentos en Pequeños Espacios, dirigido a todos los habitantes del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruya al departamento de Hacienda Pública para que erogue los recursos necesarios para la realización del Programa referido en la presente iniciativa.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

24 de Noviembre de 2021


C. RICARDO FABIÁN ORTIZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO



SALA DE REGIDORES

Bienestar incluyente para todas y todos